

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

*Proporcionar al alumnado una respuesta educativa que favorezca su desarrollo personal, social y cognitivo adaptada a sus propias necesidades.*

*Fomentar los valores de tolerancia y respeto a las diferencias.*



**MESONERO  
ROMANOS**  
COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE



# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

## OBJETIVOS

- **Generales:**

1. Proporcionar al alumnado una respuesta educativa que favorezca su desarrollo personal, social y cognitivo adaptada a sus propias necesidades.
2. Fomentar los valores de tolerancia y respeto a las diferencias.

- **Específicos:**

1. Detectar precozmente los casos de alumnos sujetos a atención específica en el marco del PAD.
2. Planificar propuestas educativas adaptadas a las necesidades de cada alumno.
3. Optimizar los recursos disponibles.
4. Visibilizar y normalizar situaciones y modos de vida distintos.
5. Establecer lazos de cooperación y solidaridad que beneficien y enriquezcan a toda la Comunidad Educativa.

## MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS.

➤ **MEDIDAS ORDINARIAS:**

- A.** La incorporación de **diferentes opciones metodológicas** adecuando las técnicas y estrategias más adecuadas según las dificultades del alumnado en relación al aprendizaje de determinados contenidos.
- B.** La adecuación de las actividades a los diferentes **niveles de competencia curricular** del alumnado, respecto al mismo contenido.
- C.** **La selección de diferentes materiales y recursos** para la realización de actividades procurando la motivación del alumnado.
- D.** **Las técnicas, procedimientos, e instrumentos de evaluación** que se adapten a las necesidades educativas del alumnado, que no supongan modificaciones en los criterios de evaluación.

**E. Medidas de enriquecimiento curricular.** Estas medidas pueden supondrán solo la realización de ajustes del currículo ordinario en algunos contenidos específicos de una o varias aéreas.

**F. Medidas de apoyo ordinario:**

- Refuerzo individual en grupo ordinario.
- Desdobles: Dos grupos ordinarios.
- Refuerzo colectivo en agrupamientos flexibles: Grupo ordinario y otro de refuerzo.

## **PLAN DE MEDIDAS ORDINARIAS**

### **Recursos:**

- Maestros en su grupo clase y aquellos con disponibilidad horaria para la realización de apoyos ordinarios.
- Maestros de apoyo si lo hubiere.

### **Proceso de identificación de alumnado que requiera medidas ordinarias:**

Las medidas ordinarias constituyen las estrategias de organización y las modificaciones que debe de realizar cada centro respecto a los agrupamientos, métodos, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación con el fin de atender a la diversidad sin modificar los elementos prescriptivos del currículo, por lo que cualquier alumno a lo largo de su proceso de escolarización estará afectado en mayor o menor medida por este tipo de medidas que pretenden ajustar los procesos de enseñanza - aprendizaje a las necesidades de cada alumno.

No obstante, el **apoyo ordinario**, con carácter general, estará dirigido a los alumnos que se hallen en algunas de las siguientes circunstancias y deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo, estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos:

- a)** Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
- b)** Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.

- c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y la jefa de estudios.

Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

### **Alumnos con necesidad de apoyo ordinario:**

Tendremos en consideración cada curso, siempre que haya que actualizar y con revisión trimestral.

- Alumnos que permanecen un año más en la etapa:
- Alumnos que presentan alguna dificultad de aprendizaje para la lectoescritura:
- Alumnos que promocionan sin superar una o más áreas:
- Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo:

### **Criterios para la asignación de apoyos ordinarios y distribución de los apoyos.**

- Priorización de los apoyos ordinarios en 1º y 2º de Educación Primaria, especialmente en las áreas instrumentales.
- Asignación del menor número de maestros para los apoyos a un mismo grupo - clase.
- Preferencia de asignación por pertenencia al mismo Equipo Docente.
- Apoyo en áreas impartidas en Lengua Inglesa en aquellos niveles que presenten más necesidad.

## ➤ **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.**

En nuestro centro se llevan a cabo las siguientes medidas de carácter extraordinario:

- a) **Adaptaciones curriculares significativas:** se realizan para el alumnado con necesidades educativas especiales y suponen modificación o eliminación de alguno de los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación, previa evaluación psicopedagógica del alumno, realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular.

La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá conjuntamente al maestro tutor del grupo, al maestro de apoyo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

- b) **Adaptaciones curriculares de acceso:** modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.
- c) **Medidas de enriquecimiento curricular** para los alumnos con altas capacidades intelectuales de acuerdo con las características de los mismos. En todo caso, la escolarización de estos alumnos una vez identificados como tales por el orientador del EOEP, se podrá flexibilizar en los términos que contemple la normativa en vigor.

- d) **Medidas de apoyo específico para los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo:** la escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico. Quienes presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Esta incorporación quedará recogida en los correspondientes documentos de evaluación.
- e) **Grupo de apoyo en compensatoria,** para el alumnado que presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, por pertenecer a minorías étnicas o culturales en situaciones de desventaja socioeducativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos.

## **PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**

### **Recursos:**

- Maestros PT
- Maestros Audición y Lenguaje.

Abordan las medidas de carácter individual que se toman en un centro para responder a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y que requiere la organización de unos recursos personales y materiales concretos.

Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Todas estas medidas se pueden ampliar y estructurar por el centro en coordinación con las respectivas Unidades de Programas Educativos previa aprobación de la Inspección Educativa, atendiendo a criterios de organización del centro, medidas relacionadas con el grupo-clase y medidas individuales.

**Proceso de identificación de alumnado que requiera medidas extraordinarias: Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE)**

**ACNEEs y altas capacidades:** A propuesta del tutor y con el consentimiento de la familia, el centro solicita la realización de una evaluación psicopedagógica por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) del sector en la que colaborarán los profesores que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de estos alumnos. Con la autorización del Servicio de Inspección Educativa, el EOEP remitirá al centro el Informe Psicopedagógico, determinando las necesidades detectadas y la modalidad de escolarización.

**Alumnos con necesidades de compensación educativa:** A propuesta del tutor del grupo al que pertenecen los alumnos, y coordinado por él, el equipo docente se realizará una evaluación de los aprendizajes en las distintas áreas. Se determinará el nivel de desfase curricular y la confluencia de alguna circunstancia que dé lugar a una situación de desventaja social.

**Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: TDAH Y DISLEXIA**

La detección inicial de dislexia, otras DEA o TDAH podrá producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar.

**1. Medidas para la detección DISLEXIA en el centro:**

- **Detección de indicios y traslado a orientador/a del centro para su valoración.**
- **Prueba de cribado: Detección riesgo de dislexia.**

El primer año la realiza todo el alumnado desde 2º Primaria. Posteriormente, sólo el alumnado de 2º de Primaria en el último trimestre y el alumnado de nueva incorporación al centro.

- **Puesta en conocimiento del Orientador/a del centro.**
- **Comunicación a las familias: Resultados y propuesta de intervención.**

## 2. **Ámbito familiar:**

La familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.

Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, el tutor, junto con el resto de profesores que atiende al alumno, determinará el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicarán al alumno.

<b>Adaptación de tiempos</b>	El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.
<b>Adaptación del modelo de examen</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen.</li><li>• Se permitirá el uso de hojas en blanco.</li></ul>
<b>Adaptación de la evaluación</b>	Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.
<b>Facilidades: técnicas/materiales Adaptaciones de espacios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen.</li><li>• Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada</li></ul>

Todo ello quedará plasmado en un informe según el modelo establecido.

Para la emisión de dicho informe, el tutor podrá contar con la colaboración del EOEP o del orientador del centro. Dicho informe deberá estar firmado por el tutor del grupo y contar con el visto bueno del Jefe de Estudios del centro.

## 3. **TDA – TDAH:**

### 1. **Medidas para la detección en el centro:**

Detección de indicios y traslado a orientador/a del centro para su valoración.

### 2. **Ámbito familiar:**

La familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.



## **Criterios para la asignación de apoyos extraordinarios y distribución de los mismos**

### **AGRUPAMIENTOS.**

La distribución de los grupos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios, siempre que sea posible:

- Capacidad intelectual, edad cronológica y/o nivel escolar adquirido.
- Tipo de deficiencias y variedad de las mismas.
- Nivel en el que están escolarizados los alumnos.
- Reparto proporcional de alumnos/profesor de apoyo ajustándonos a la normativa vigente.

En Infantil el apoyo se realizará dentro y fuera del aula cuando las circunstancias lo permitan.

En Primaria se efectuará fuera del aula, en función de las necesidades del alumno.

Dicha atención se centrará en las áreas instrumentales o en los prerrequisitos necesarios para la adquisición de las mismas.

En el caso de la especialista en Audición y Lenguaje, los aspectos a desarrollar serán los relativos al nivel comunicativo- lingüístico. La intervención se llevará a cabo fuera del aula en pequeño grupo.

Los agrupamientos se harán atendiendo a los criterios que ya se han especificado anteriormente, siendo posible la flexibilidad en cuanto a la modalidad (pequeño grupo) y a la temporalización (según evolucione el alumno).

Se evitará atender a los alumnos en aquellas áreas en las que puedan participar y favorezcan su socialización (E. Física, Valores -Religión, Música, Arts & Crafts, Science y English). En algunos casos por incompatibilidad de horarios ha sido necesario hacer uso del horario de la asignatura de Inglés.

## **CRITERIOS PARA REALIZAR LOS APOYOS DENTRO Y FUERA DEL AULA PARA LOS ACNEE.**

Los criterios establecidos tenderán a la máxima integración y participación de los ACNEEs en el contexto escolar.

- Los apoyos fuera del aula de referencia se llevarán a cabo cuando:

1. Los procesos de enseñanza aprendizaje del aula de referencia, supongan previsiblemente una dificultad significativa, a nivel curricular o en la provisión de los recursos necesarios, la intervención se llevará a cabo en el aula de PT o AL, con el objeto de articular una respuesta educativa ajustada a las nee de los alumnos.

2. Sea necesario ofrecer una intervención integral en las diferentes esferas: cognitiva, comunicativa, sensorio-perceptiva, motriz y socio-emocional que asegure una cobertura global de sus nee.

3. En el aula de referencia, se realicen situaciones de aprendizaje basadas en ABP, trabajo colaborativo, gamificación, y otros modelos flexibles, el apoyo se orientará a una preparación previa y anticipada a los contenidos y metodologías, para su efectiva participación.

- Los apoyos dentro del aula de referencia, se priorizaran siempre y cuando los acnees, resulten beneficiados de dicha medida, y favorezca y fomente un desarrollo integral y su integración social.

## COORDINACIÓN ENTRE AGENTES IMPLICADOS.

OBJETIVO	COORDINACIÓN	CALENDARIO
<b>GENERAL</b>		
Puesta en conocimiento de los alumnos con alguna dificultad.	Reuniones orientadora y PTSC con los tutores	Cada inicio de curso
Traspaso de información	Reuniones anteriores tutores con los nuevos	Inicio de curso
Consulta de expedientes	Tutores	Inicio de curso + actualizaciones
Listado información del alumnado	Tutores	Inicio de curso + actualizaciones
Actualizaciones de información del alumnado	Agentes implicados	A lo largo del curso
<b>ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA</b>		
Elaboración y revisión de las ACIS	Reuniones PT/AL/tutores	Trimestralmente + inicio de curso
Coordinación, seguimiento y aplicación del PAD.	Reuniones EOEP/jefatura Dirección	Quincenalmente con PTSC Semanalmente con Orientadora
Coordinación, seguimiento y aplicación del PAD.	Reuniones EOEP/PT/AL/jefatura	Mensualmente
Supervisión de las ACIS	PT/AL/tutores/jefatura	Trimestralmente (en las juntas de evaluación)
Entrevistas con familias	Tutores/PT/AL	A lo largo del curso

<b>ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA</b>		
Propuesta de incorporación	Reunión tutores/compe/EOEP/ jefatura	Inicio de curso
Revisión del programa de Compensatoria.	Reuniones EOEP/ compe/ jefatura	Mensualmente
Revisión de la adscripción al programa de Compensatoria.	Tutores/compe/jefatura	Trimestralmente (en las juntas de evaluación)
Revisión del progreso en el programa de compensatoria.	Tutores/compe	Trimestralmente

## **COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES**

Es precisa la colaboración y coordinación por parte de todos los implicados en la atención a los ACNEEs, especialmente para:

- a. Unificar criterios y normas de actuación (metodología, materiales didácticos...)
- b. Ajustar el horario de atención y concretar las reuniones con la familia.
- c. Realizar y actualizar las adaptaciones curriculares individuales.
- d. Intercambiar información de tipo pedagógico, familiar, etc.

Este servicio se coordinará con:

- Profesores Tutores y Profesores Especialistas.
- E.O.E.P.
- A.C.I.S.V.A.
- A.C. E. O. P. S
- Salud Mental.

## **OBJETIVOS DEL SERVICIO DE APOYO A LOS ACNEES.**

- Responder a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos dentro del contexto escolar.
- Dar respuesta a la diversidad de necesidades de los alumnos dentro de su grupo de referencia, utilizándose siempre que sea posible los recursos personales asignados al mismo, y tomando las decisiones relativas a la atención a la diversidad de forma consensuada en las reuniones de equipo.
- Optimizar la coordinación entre los diferentes profesionales que atiendan a un mismo alumno. Esta coordinación debe ser mayor cuanto más específico sea el apoyo que reciba.
- Lograr la máxima implicación de las familias en la respuesta educativa a las necesidades de cada alumno, así como una buena coordinación familia-escuela.
- Atender la diversidad de necesidades de los alumnos desde el inicio de su escolarización, adoptando las medidas que se estimen necesarias en cualquier momento de la misma.
- Desarrollar al máximo sus capacidades intentando conseguir la mayor participación en el currículo ordinario.
- Proporcionar el refuerzo pedagógico concreto en cada caso, según las características de cada alumno/a.
- Conseguir un nivel satisfactorio de rendimiento escolar, sobre todo en materias instrumentales, de acuerdo con su nivel de competencia curricular.
- Contribuir en el desarrollo de la autonomía personal.
- Favorecer el desarrollo de una imagen positiva de sí mismo o autoconcepto, como conocimiento y valoración de sí mismo.
- Elaborar, cuando sea necesario, materiales específicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula ordinaria, con el fin de apoyar la labor del profesorado y facilitarles recursos didácticos y pedagógicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos/as.
- Enseñar habilidades de interacción social a determinados niños/as que manifiestan serias dificultades en sus relaciones con los demás.
- Elaboración y revisión de las A.C.I.
- Coordinar con tutores, orientadora y resto de especialistas las actuaciones a realizar con los alumnos.

**Los objetivos que se plantean desde el servicio de Audición y Lenguaje son los siguientes:**

- Intervenir con el alumnado que presente necesidades en el campo de la comunicación y del lenguaje de forma individual o en grupos reducidos, en coordinación con el profesorado de las distintas áreas.
- Colaborar y participar en las medidas de atención a la diversidad que forman parte del proyecto Educativo.
- Establecer contactos con la familia en colaboración con los tutores informando del trabajo que se está realizando con sus hijos y dando pautas de comportamiento para que la rehabilitación del alumno sea más eficaz.
- Colaborar con el profesorado y con el orientador en la detección de necesidades en el ámbito de la comunicación y del lenguaje en el alumnado.
- Colaborar con el profesorado que tiene a su cargo alumnado con dificultades en el campo de la comunicación y del lenguaje tanto en la búsqueda de estrategias adecuadas a cada caso como en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Coordinación con todos los implicados en el proceso educativo: tutores, PT, miembros del EOEP, familia y otros profesionales externos a la escuela (servicios sociales, servicios de salud, etc.)

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La evaluación se entiende como una tarea conjunta de todos los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

Después de realizar una evaluación inicial individual (mediante observación directa, pruebas estandarizadas,...) y de señalar los objetivos para cada alumno, el proceso de evaluación se basará en una labor continuada de observación y seguimiento en la consecución de los objetivos.

En el boletín de información a los padres de los alumnos con N.E.E de Educación Primaria aparecerán las siglas A.C. en las materias donde se lleve a cabo la adaptación. La valoración hará referencia en esa materia a la Adaptación Curricular. Si en una materia no aparece A.C. la valoración se referirá a los objetivos del nivel.

Junto a este boletín se entregará a las familias un informe por trimestre de las especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

En las reuniones con las familias se informará de la evolución de los alumnos respecto a su Adaptación Curricular, pautas de trabajo diario en casa, calificaciones...

El Documento Individual de Adaptación Curricular recogerá los datos y evolución más significativos sobre el nivel de competencia curricular, objetivos a trabajar durante el curso, el estilo de aprendizaje, la relación con la familia, los materiales didácticos utilizados por el alumno... con el fin de facilitar la tarea docente a todos los implicados en el proceso de enseñanza.

A principio de curso se elaborará un calendario de realización y seguimiento de las ACIS.

### **ASPECTOS METODOLÓGICOS A TENER EN CUENTA CON ACNEES**

- Dar más instrucciones y más sencillas, utilizando un vocabulario asequible.
- Conocer la modalidad sensorial preferente.
- Propiciar un ambiente educativo bien estructurado, eliminando factores distractores para centrar su atención.
- Debemos hacer una secuenciación de los objetivos y contenidos de cara a que adquieran los aprendizajes de forma gradual, en pequeños pasos, intentando siempre que estos aprendizajes sean significativos y funcionales.
- Utilizar los centros de interés y preferencias a la hora de plantear actividades.
- Trabajar de forma sistemática actividades de refuerzo que le sirvan para potenciar la planificación, memoria y darle más tiempo (periodos de latencia) para la resolución de los problemas y actividades.
- Debemos utilizar refuerzos sociales de cara a fomentar la motivación y las ganas de enfrentarse a las diferentes actividades.
- Intercalar actividades lúdicas con las que supongan un mayor nivel de esfuerzo y concentración.
- Se deben establecer y potenciar normas sociales de cara a que compartan un ambiente lo más normalizado posible, evitando así conductas disruptivas o asociales.

- Trabajar conjuntamente de forma coordinada con la tutora, siguiendo las consideraciones y orientaciones del E.O.E.P.
- Crearemos un clima de respeto, valía y afectividad, exigiendo el uso de sus capacidades y potencial de aprendizaje, reforzando su autoestima y confianza en ellos mismos.

## **EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

### **Alumnado del centro.**

En el Programa de Educación Compensatorio se incluyen alumnos de Educación Primaria que presentan un desfase curricular significativo de dos o más años, asociado a:

- Minoría étnica.
- Situación socioeconómica desfavorecida.
- Familias desestructuradas, separadas o con problemas graves de convivencia y/o que no valoran suficientemente la educación de sus hijos.

Para determinar la inclusión de alumnos en el Programa de Educación Compensatoria de Educación Primaria se ha tenido en cuenta:

- Alumnos ya incluidos el curso pasado en el programa de Compensatoria.
- Alumnos nuevos que no superan la evaluación inicial de su curso y tienen la asignatura pendiente en cursos anteriores. A partir de ahí, junto con la evaluación de los profesores tutores y el resto del equipo docente, bajo el asesoramiento del equipo de orientación, se llevará a cabo una evaluación inicial individualizada con el nivel de cursos inferiores con el fin de conocer su nivel de competencia curricular.

Una vez detectados los alumnos, se realizará un informe que plasme en nivel de competencia curricular, los datos relativos al proceso de escolarización y el contexto socio-familiar, y cualquier otro aspecto relevante para determinar las medidas de refuerzo y las adaptaciones necesarias.



### **Objetivos Generales de este Plan.**

- 1) Contribuir a la plena incorporación al sistema educativo e integración social del alumnado del centro.
- 2) Ofrecer una educación individualizada al alumnado con necesidades de compensación educativa en condiciones de igualdad, independientemente de su, lugar de origen, cultura y desventaja socioeconómica.
- 3) Adquirir o reforzar los aprendizajes instrumentales básicos como elementos imprescindibles para el resto de los aprendizajes.
- 4) Fomentar actitudes de tolerancia y respeto a la diversidad cultural, potenciando los aspectos de enriquecimiento que nos aportan.
- 5) Promover su pertenencia y promoción en el sistema Educativo.
- 6) Favorecer estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica.
- 7) Establecer y mantener canales de comunicación adecuados que garanticen la información y participación de la familia de los alumnos con necesidad de educación compensatoria.

### **Necesidades y criterios para la formación de grupos.**

Los alumnos recibirán apoyo educativo de compensación educativa:

- En pequeño grupo fuera del aula de referencia.
- Se procurará que los alumnos reciban 3 horas semanales de cada asignatura, siempre que sea posible.
- Las clases de compensatoria no coincidirán con las de Educación Artística, Educación Física, Religión o Educación en valores.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la formación de los grupos han sido los siguientes:

- Ciclo y nivel de pertenencia.
- Nivel de competencia curricular.
- Coincidencia de la docencia de la misma asignatura en su aula que en el aula de compensatoria con el fin de que no se vean otras asignaturas descompensadas.

En cuanto a la realización de agrupamientos, se ha intentado que los grupos sean por nivel, al igual que el curso anterior siguiendo pautas recogidas en la Memoria. Sin embargo, mantener esta propuesta ha sido muy difícil dada la variedad de cursos y alumnos, así como la reducción de sesiones semanales al no contar con una maestra a tiempo completo en el centro. De esta manera, en algunas sesiones coinciden cuatro niveles, intentado que estas ocasiones sean las mínimas imprescindibles.

En el aula de compensatoria trabajarán con los libros de texto correspondientes a un nivel inferior de dos cursos, si bien existe el caso de algunos alumnos que tras la valoración del tutor y dependiendo de su evolución podrían estar en situación de empezar a trabajar niveles superiores a lo largo del curso, tanto dentro del aula de referencia como en el aula de compensatoria.

Para terminar, se mantiene la propuesta de mejora de tres años anteriores de acompañar los boletines trimestrales de evaluación, con un documento específico sobre los logros de los alumnos en las distintas áreas, con el fin de motivarles y que sean conscientes de su evolución, al igual que sus familias.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Evaluaremos cuál ha sido el grado de aplicación del PAD y el grado de consecución de los objetivos.

.

La evaluación se hará desde los distintos equipos:

- Equipos de ciclo.
- CCP.
- Equipo de orientación.
- Claustro
- Equipo directivo.

A las reuniones de evaluación asistirán todos los tutores de los cursos en los que haya alumnos atendidos en el PAD, los especialistas de Pedagogía Terapéutica, Logopedia, Compensatoria, la Orientadora y el Trabajador Social. El Jefe de Estudios coordinará las reuniones e informará de los acuerdos en la CCP y Claustro.

Como se recoge en la Memoria se confeccionará un calendario escolar que garantice la elaboración de las Adaptaciones Curriculares de los alumnos de los programas del PAD antes de terminar octubre. Las confeccionarán los tutores con la ayuda de los especialistas de los programas en los que los alumnos estén integrados.

En la evaluación trimestral se replantearán o modificarán aquellos aspectos que se considere no han funcionado adecuadamente o no han dado los resultados esperados.

Se propondrá en las Juntas de Evaluación que asista todo el equipo docente, debatiendo primero sobre los alumnos con ACI.

Se continuará con el informe trimestral con los objetivos y logros de los alumnos atendidos en los programas que se adjuntará a los boletines de evaluación, tal y como se ha señalado anteriormente.

Se hará también el seguimiento de los diferentes planes que el PAD tiene:

- Plan de acogida. Además de la valoración trimestral, se activará con la llegada de nuevos alumnos a lo largo de todo el curso.
- Plan de absentismo. Se informará del seguimiento mensual y de las altas y bajas en la CCP. Se analizará la incidencia en los alumnos del plan.
- Alumnos Hospitalizados o convalecientes. Se informará y gestionarán las posibles incorporaciones.
- Alumnos en desventaja social. Se valorarán las intervenciones de la PTSC y sus resultados.
- Detección de necesidades. La orientadora informará y valorará las diferentes intervenciones que se hayan demandado.
- La evaluación final, supervisada por la CCP y con propuestas de mejora se incluirá en la Memoria del centro.

## SEGUIMIENTO DEL PLAN

Plan de Atención a la Diversidad	Jefe de estudios, Equipos docentes, Especialistas PT, AL, Compensatoria, Orientación, Trabajador Social.	Trimestralmente	Jefe de Estudios
<b>El resultado de las evaluaciones se recogerá en la Memoria de final de curso, en la que se incluirán las propuestas de mejora.</b>			

## PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS.

Con carácter general, en las Reuniones generales del primer trimestre se informará a las familias sobre las intervenciones posibles para detección de dificultades de aprendizaje y de las distintas intervenciones en cada caso.

Igualmente se procede a la publicación en el sitio WEB del centro, la Programación General Anual así como los distintos planes vigentes en el centro.

Medidas ordinarias:

MEDIDA	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
APOYO REFUERZO ORDINARIO	AL NINICIO DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA	TUTORES
PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	UNA VEZ TOMADA LA DECISIÓN	JEFATURA DE ESTUDIOS
AJUSTE NIVEL DE ESCOLARIZACIÓN PARA ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA	EN EL MOMENTO DE LA MATRICULACIÓN SE INFORMARÁ DE LA POSIBILIDAD.	SECRETARÍA
	UNA VEZ DETERMINADO EL DESFASE CURRICULAR	JEFATURA DE ESTUDIOS
MEDIDAS PARA ALUMNADO CON NEE	SOLICITUD DE VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A EOEP	TUTOR/A
	RESULTADO DE LA VALORACIÓN. QUEDAMOS A LA ESPERA DEL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN.	ORIENTADORA
	INICIO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS	JEFATURA DE ESTUDIOS
MEDIADAS PARA ALUMNADO DEA	INICIO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS	JEFATURA DE ESTUDIOS

➤ **Apoyos – refuerzo ordinario:**

Comunicación por los tutores al inicio de aplicación de la medida.

➤ **Programa de compensación educativa:**

Comunicación por Jefatura de Estudios previo a la inclusión en el programa.

➤ **Medida específica para alumnos de escolarización tardía.**

Desde Secretaría, en el momento de la matriculación, se informará a la familia de la posibilidad de escolarización en un curso inferior al que le correspondería por año de nacimiento. Posteriormente, una vez determinado el nivel de competencia curricular, será Jefatura de estudios quien explique la medida y los procedimientos a seguir.

➤ **Medidas para alumnado con NEE.**

Previo al inicio de la valoración psicopedagógica, serán los tutores los que informarán a la familia sobre la derivación a la orientadora del centro.

Una vez hecha la valoración, será la orientadora del centro la que comunicará a las familias el resultado de las mismas, así como las medidas que se aplicarán. Asimismo, se informará de la necesidad de esperar el dictamen de escolarización para poder ponerlas en marcha. Será Jefatura de Estudios quien comunique a las familias el inicio de las medidas.

➤ **Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje DEA.**

Las medidas que se pongan en marcha, serán comunicadas por Jefatura de estudio.